

Reunión de urgencia de los rectores ante la nueva ley de universidades

La CRUE convoca una asamblea ante la previsible aprobación hoy del real decreto que autoriza carreras de tres años y másters de dos

■ R. C.

MADRID. La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) convocó ayer una asamblea extraordinaria para el próximo lunes. En ella analizarán, si se aprueba, el real decreto que reforma las carreras universitarias y que el titular de Educación, José Ignacio Wert, lleva hoy al Consejo de Ministros.

El real decreto habilitará a las universidades españolas a ofrecer grados universitarios de tres años –180 créditos ECTS– durante el curso 2015-2016, y complementarlos con másters de dos –120 créditos–. Desde la implantación del Plan Bolonia, los grados son de al menos cuatro años y los másters de uno. Desde que el ministro Wert explicó su intención de aprobar esta reforma y hacer que entre en vigor el próximo curso, los rectores han mantenido una postura crítica con la medida que, aunque no han valorado en profundidad, han calificado de precipi-

tada. «Las universidades españolas consideran que no se dan las condiciones necesarias ni la oportunidad para implementar ahora un modelo distinto que pueda contribuir a un mayor desequilibrio de nuestra oferta universitaria, su estructura y la forma de organización», aseguró la CRUE, en septiembre, en un comunicado.

Aunque Wert ha defendido que la reforma no obliga a ninguna universidad a adaptar sus grados a la nueva estructura, desde los sindicatos han asegurado que les será muy difícil no hacerlo. Si unas ofrecen

un título equivalente y que se puede estudiar en menos tiempo –y por menos dinero–, argumentan, todas se verán obligadas a ofrecer esta posibilidad.

Si el real decreto se aprueba en los términos previstos, argumentaron los rectores, se generará una situación de caos entre titulaciones y competencias que pondrán en más dificultades a las instituciones académicas. También, explicaron, puede perjudicar a los alumnos. «¿Cómo reconocerán empleadores y colegios profesionales un mismo título con duraciones diferentes?».